



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO N° 32

Popayán, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MERUR GAMING COLOMBIA S.A.S.
Demandado: INVERSIONES EL FARAON
LUIS EDUARDO GUERRERO PARDO
Radicado: 2018-00446

Visto el memorial que antecede, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO: ABSTENERSE de tomar nota del embargo y secuestro de remanentes toda vez que la identificación de las partes no corresponde a la realidad, de igual manera ocurre los procesos a los cuales se hace referencia en el Oficio No. 3138.

SEGUNDO: REQUIERASE al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas para que se sirva aclarar las partes que conforman las Litis, así como los procesos de los cuales hacen parte.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1936cda032814f9726566406b9dbd59d3d4c26e00cedfae1715728a4501d0681**

Documento generado en 27/01/2022 05:09:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>